

## **JUAN PÉREZ CABALLERO Y FERRER, ¿UNA NUEVA DIPLOMACIA EN LA ESTELA DEL 98?**

---

Fernando García Sanz

Dpto. Historia Moderna y Contemporánea  
Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

El debate desatado en la opinión pública española a consecuencia de la crisis de 1898 incidió en distintos planos de los acontecimientos que pusieron fin al secular imperio español. Al menos en uno de los aspectos de la crisis, en su versión internacional, había coincidencia en las críticas internas e internacionales a la actuación del gobierno de España: las alianzas no pueden ser improvisadas a última hora. A pesar de que en los debates de Cortes, conservadores y liberales se cruzaran mutuas acusaciones sobre la manera en la que unos y otros habían concedido las relaciones internacionales de España, o que de forma tan reiterada se hablase del «egoísmo» de las potencias europeas, causa de su desatención hacia los problemas de España<sup>1</sup>, resultaba de todo ello la conciencia, si no la seguridad, de que ciertamente algo grave había fallado en la elaboración y conducción de la acción exterior de España. Gravedad que se elevaba a la máxima categoría ante una coyuntura en la que la preservación y garantía de los intereses de España, fin principal de la acción exterior de cualquier Estado, habían fracasado estrepitosamente. Pero no podía achacarse el peso del fracaso a la negociación diplomática (mucho menos a los diplomáticos que la protagonizaron), emprendida desesperadamente a las puertas del conflicto con los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, el concepto de fracaso, uni-

---

<sup>1</sup> Vid. «El desastre español en clave internacional: la opinión de los protagonistas y la historiografía contemporánea», en F. GARCÍA SANZ, *Historia de las relaciones entre España e Italia. Imágenes, comercio y política exterior (1890-1914)*, Madrid, CSIC, 1994, pp. 85-97.

do a otros adjetivos como inutilidad, ineptitud, inconsciencia, etc., se aplicaron tanto a los responsables de la elaboración de la política exterior como a los ejecutores, tanto a la Diplomacia como, por extensión, a los diplomáticos. En fin, lo ocurrido entre 1895 y 1898 vendría a ser para muchos la pública demostración de toda una cadena de errores que vendrían tramitándose desde los albores de la Restauración, en último término una dramática pero lógica conclusión.

Pero la realidad es que sobre el mundo de la política exterior española de la Restauración y, más en concreto, sobre los años del cambio de siglo, conocemos mal aspectos que otras historiografías europeas han demostrado que resultan fundamentales.

Sigue resultando difícil llegar a conocer el pensamiento, las líneas, los planes de conservadores y liberales en torno a los asuntos de política exterior. Los pocos protagonistas que dejaron escritas sus Memorias abordan, cuando lo hacen, en mínima parte la situación internacional de España y las alternativas que se podían ir presentando a una concreta acción política. En la prensa no había debate. Se escribía poco de estos temas y la mayoría de los artículos al respecto solían ser «inspirados». Por un lado, era conocida la vinculación de los periódicos de mayor tirada a las distintas corrientes políticas y, por otro lado, «la correspondencia y los telegramas de Havas eran la única fuente de información extranjera que se recibía en esta sede española (Madrid) y prácticamente la única a la que podían acceder los periódicos para componer su sección internacional. Por lo tanto, la visión que del mundo exterior tenían los lectores españoles se formaba, casi exclusivamente, con las informaciones de la agencia francesa»<sup>2</sup>. En las Cortes se evitaban en la medida de lo posible los debates en torno a las cuestiones internacionales. Como ocurría en la mayor parte de los Estados europeos, la tramitación de la política exterior estaba entonces muy lejos de poder ser considerada democrática, y ni siquiera el Parlamento estaba al tanto de los asuntos más importantes. A las cuestiones internacionales, escribió Gabriel Maura, «no pueden aplicarse los procedimientos democráticos; no ya las muchedumbres, los mismos parlamentos son ineptos para dirigir la política internacional»<sup>3</sup>. Lo cierto es que su capa-

---

<sup>2</sup> María Antonia PAZ, «Las agencias: España en el flujo internacional», en J. TIMOTEO (dir), *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, 1989, pp. 71-80, (cita p. 73). De forma más extensa véase de la misma autora, *El colonialismo informativo de la Agencia Havas en España (1870-1940)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Col. Tesis Doctorales, 1988.

<sup>3</sup> G. MAURA GAMAZO: *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*, Madrid, 1905, p. 79.

cidad de intervención era mínima, si descontamos su papel a la hora de discutir y aprobar los tratados de comercio que, desde muchos puntos de vista, podían llegar a constituir también un arma de política exterior. Pero precisamente por esta causa es significativo comprobar que, durante la discusión de los tratados de comercio, la apelación desde los bancos ministeriales a casi siempre indefinidas «razones de política exterior» solía poner en entredicho las críticas de tipo económico, a veces incluso las más justificadas.

En el período por excelencia de la diplomacia secreta, la política exterior era considerada como algo en extremo complicado y, sobre todo, peligroso. Un mundo aparte con claves difíciles de desentrañar, sólo al alcance de unos cuantos expertos. Si en esas circunstancias andar por los terrenos de «lo exterior» implicaba siempre y en todos los países una extraordinaria cautela, esta lógica prevención en el caso de España rozaba a veces la psicosis. Cuando la toma de decisiones asume habitualmente riesgos que implican, no obstante, un determinado beneficio para los intereses del Estado, desde España el *riesgo* es sinónimo de impredecibles nuevos males para la patria que, desde esa perspectiva, muy pocos o nadie están dispuestos a asumir. Antes que el resultado de una elección consciente, razonada, de los auténticos intereses de España, la acción exterior, sobre todo antes de 1898, parecía ser más el resultado de una particular concepción de España y de su papel en la esfera internacional. Producto, a su vez, de la mentalidad de toda una generación política que había vivido impactantes avatares nacionales e internacionales, desde el reinado de Isabel II y el sexenio democrático, hasta la consolidación de un régimen «de circunstancias», la Regencia de María Cristina.

Es significativo el ejemplo que se puede extraer del único compromiso internacional de alguna relevancia que se contrae con anterioridad a 1898, el llamado *Pacto Secreto* hispano-italiano suscrito en 1887 y renovado una sólo vez, por cuatro años más, en 1891. Este acto internacional que vinculaba a España con la política mediterránea de la Triple Alianza y de Gran Bretaña, por tanto en clave antifrancesa, fue suscrito por un gobierno liberal (Sagasta) y renovado por un gobierno conservador (Cánovas). Con la implicación de las dos fuerzas políticas, parecía que el lazo con la Triple Alianza, garantizado por su carácter secreto, serviría verdaderamente para cumplir los fines inmediatos que España perseguía: el mantenimiento del statu quo en el Norte de África. Al margen del Jefe del Estado, la Regente María Cristina, sólo los Jefes de Gobierno Sagasta y Cánovas con sus respectivos ministros de Estado y algún que otro intermediario, el más importante de ellos Francisco

Merry, conde de Benomar, entonces embajador en Berlín, conocieron la existencia de aquel lazo internacional. Si bien liberales y conservadores coincidieron también en mantener «congelado» el acuerdo, negándose a acoger las solicitudes de ir más allá en el nivel de compromiso, a duras penas los conservadores, el propio Cánovas en primera persona, aceptaron de buen grado la propia existencia del Pacto. Primaba sobre todo el temor a que llegase a conocimiento del gobierno francés la existencia del acuerdo con la Triple Alianza y que, en consecuencia, tomase represalias contra España. Pues bien, Francia llegó a enterarse de todos los pormenores del acuerdo en 1892<sup>4</sup> y no sería muy osado especular con la posibilidad de que fuera el propio Cánovas quien se encargara de llevar a cabo, de forma indirecta, la filtración<sup>5</sup>.

Nuestro desconocimiento sobre la identidad de los «cerebros» de la actuación internacional de España, y ni siquiera tenemos la certeza de que existieran como tales, nos ha obligado a pensar que Jefe de Gobierno y ministro de Estado formaban la exclusiva cúpula que manejaba todas las informaciones y de la que emanaban, en consecuencia, todas las decisiones. A veces ni eso, pues sabemos que una vez que formó gobierno (1899), Francisco Silvela se tomó un particular interés por los asuntos internacionales hasta el punto de acumular durante poco más de un año la Cartera de Estado a la Presidencia del Consejo y, después que cediera el Ministerio al marqués de Aguilar de Campóo, impartió instrucciones a algunos embajadores de grandes potencias para que siguieran tratando los asuntos «de alguna importancia» directa y exclusivamente con él<sup>6</sup>. También sabemos que aunque no siempre fueron

<sup>4</sup> Fermín Lasala, Duque de Mandas, embajador de España en París informaba a finales de noviembre de 1892 que en una entrevista con el ministro de Asuntos Exteriores francés, Alexandre Ribot, éste le había puesto de manifiesto que conocía la vinculación de España a la «política anti-francesa» de la Triple Alianza. Vid. Archivo Ministerio Asuntos Exteriores Madrid (AMAEM), Serie Política (SP), Legajo (L) 2532, despacho (d.) reservado, n.º 302. *Embajador de España en París a Ministro de Estado*. París, 22 de noviembre de 1892.

<sup>5</sup> Aunque se especuló también con la posibilidad de que la información proviniera del Sultán de Marruecos, según algunas informaciones habría sido el propio Cánovas quien, en junio de 1892, en una entrevista sostenida con Roustan, sustituto de Cambon en la Embajada de Francia en Madrid, aludiera a un intercambio de comunicaciones que se habría llevado a cabo durante el ministerio de Moret, entre España, Italia e Inglaterra. Vid. a este respecto, F. CURATO, *La questione marocchina e gli accordi italo-spagnoli del 1887 e del 1891*, Milano, 1961-1964, 2 vols., vol. II, pp. 299-303, y F. GARCÍA SANZ, *Historia de las relaciones...*, pp. 76-77.

<sup>6</sup> En una conversación mantenida entre los embajadores de Italia y Alemania, Collobiano y Radowitz, este último manifestó al primero el deseo expresado por Silvela. Radowitz, a pesar de que consideraba esta fórmula «irregular», se encontraba dispuesto a seguirla porque consideraba que los ministros no harían nada sin consultar antes a Silvela. Vid. Archivo Mi-

seguidos sus consejos, existían expertos al tanto de la situación internacional con el suficiente criterio como para elaborar coyunturales alternativas a la acción exterior de España. Siendo la cuestión de Marruecos la preocupación más importante en el ámbito internacional, uno de los principales motivos por los que se había decidido el compromiso con la Triple Alianza a través de Italia, no parece descabellado pensar que, al menos en lo que correspondía al partido liberal, el durante tantos años embajador de España en París, Fernando León y Castillo, fuera el inspirador de una serie de iniciativas, unas veces seguidas y otras no, con respecto a la política a seguir con Francia en relación a Marruecos<sup>7</sup>. Gracias a ello conocemos lo mal que se acomodaban generalmente las perspectivas externas al ministerio de Estado propiamente dicho, caracterizado por una gran rigidez cargada de apriorismos. Sin embargo, al menos hasta el otoño de 1888, el diplomático de los gobiernos liberales con mayor peso en la política exterior española, fue un personaje sobre el que se desconocen aspectos importantes: Francisco Merry y Colón, conde de Benomar. Desde 1860 había sido el mayor experto español en la cuestión de Marruecos y posteriormente, desde la representación de España en Berlín, manejó los hilos del Pacto Secreto hispano-italiano, al menos hasta su cese en la sede de Alemania en 1888<sup>8</sup>. Fue quizás uno de los últimos valedores de una política exterior que basada en el *Pacto Secreto*, en clave antifrancesa, concibiese este acuerdo solo como punto de partida de una política de mayor compromiso y no como un fin en sí mismo.

El giro dado en la política exterior de España a partir de 1895, una vez que se dio por muerto el acuerdo que iniciara su andadura en 1887, fiaba la actividad internacional de España en la máxima «amigos de todos, aliados de ninguno». Ni que decir tiene que esta actitud se puso en

---

nisterio Asuntos Exteriores Roma (AMAER), Serie Política (SP), Legajo (L) 73, despacho (d) **confidenziale** n.º 736/246. *Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores*, 24 de octubre de 1900.

<sup>7</sup> Vid. F. LEÓN Y CASTILLO: *Mis tiempos*, Madrid, 1978, 2 vols., con Prólogo del Conde de Romanones a la primera edición (1918); y el estudio realizado en torno a su figura por V. MORALES LEZCANO: *F. León y Castillo, embajador 1887-1918. Un estudio de la política exterior de España*, Madrid, 1975.

<sup>8</sup> Su cese de la embajada en Berlín, en el que es posible que interviniera, entre otros factores, la animosidad personal que para con él mantenía el entonces ministro de Estado Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega Armijo, fue comentado en toda Europa pues el conde de Benomar se negó a abandonar el cargo, no sin la complacencia de Bismarck, originando un insólito incidente diplomático. Desde 1890, Benomar retornaría a la Carrera como embajador de los gobiernos conservadores alternándose con los embajadores de los gobiernos liberales en la sede de Roma (Quirinal), hasta su muerte en enero de 1900.

evidencia en 1898 y que ello originó un cambio en los principios teóricos que informarían en adelante la política exterior de España: la seguridad del territorio nacional. Para ello la garantía de los intereses españoles en el Norte de África y en la cuestión de Marruecos en particular se presentaba como una cuestión fundamental que se imbricaba, en consecuencia, en la política de defensa. Una política que entrando dentro del clima regeneracionista<sup>9</sup>, dejaba insatisfechos a muchos porque en último término lo fiaría todo a la necesaria conjunción de intereses ajenos. Estos, por otra parte, no tardarían en poner en evidencia las rémoras que arrastraba España, la mentalidad con la que se concebía el escenario internacional y la valoración que de España se hacía dentro de ese contexto<sup>10</sup>.

Si las alteraciones operadas en la política exterior después de 1898 condujeron, si así pudiera denominarse, a un cambio en la política exterior de España, ¿pudo influir en este cambio el relevo generacional, la entrada de una nueva mentalidad venida a las más altas responsabilidades políticas y diplomáticas ya con la Regencia? Requiriendo la respuesta a esta cuestión estudios más numerosos y profundos de los hasta ahora existentes en relación con la política exterior de España, abordaremos aquí la trayectoria de uno de los responsables políticos y diplomáticos con mayor peso hasta la primera guerra mundial: Juan Pérez Caballero y Ferrer (1861-1952)<sup>11</sup>.

En rápida y brillante carrera, Pérez Caballero ocupó todos los cargos de mayor responsabilidad dentro del ministerio de Estado, llegando a ser ministro en tres ocasiones, si bien por cortos períodos de tiempo. No fue, sin embargo, un diplomático al uso tal y como se concebía esa función mediada la década de los ochenta, momento en el que accede a la carrera. Es decir, carecía de título nobiliario y, lo que todavía en aquellos años era más importante, carecía de fortuna personal y familiar.

Nacido en Madrid en 1861, se licenció en derecho civil y canónico por la Universidad Central en 1882. El mismo año y con el apoyo de

<sup>9</sup> Vid. Hipólito DE LA TORRE, «El destino de la "regeneración" internacional de España (1898-1918)» en *Proserpina*, núm. 1, dic. 1984, pp. 9-22.

<sup>10</sup> Con el tono ácido, entre crítico y profundamente desilusionado que caracteriza sus *Memorias*, Villaurrutia niega la existencia de ningún cambio destacable después de 1898: «(España) arrebujóse de nuevo en su vieja capa de pobre vergonzante y aguardó a que le socorriera la Divina Providencia, en cuyas manos tantas veces puso sus destinos». Marqués de VILLAU RRUTIA: *Palique diplomático, recuerdos de un embajador*, Segunda Serie, Madrid, 1928, pág. 125.

<sup>11</sup> La información sobre la carrera diplomática de Juan Pérez Caballero ha sido extraída de su expediente personal, vid. AMAEM, Serie Personal, L. 194, expediente 10.287.

una carta de recomendación de su padre, el diputado liberal por Toledo José M.<sup>a</sup> Pérez Caballero y Posada<sup>12</sup>, dirigida al entonces ministro de Estado, Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo. Juan Pérez Caballero era nombrado colegial de San Clemente en Bolonia y agregado diplomático sin sueldo, por Real Orden del 4 de noviembre<sup>13</sup>. A principios de agosto de 1885, es destinado a la embajada de España en París con la misma categoría de agregado diplomático sin sueldo, tomando posesión del nuevo destino en el mes de octubre. Que Pérez Caballero no gozaba de la situación económica de otros jóvenes diplomáticos, lo demuestra el hecho de que solicitase una *Subvención* para su sostenimiento, gracia que se le concede a partir de enero de 1886 y que se elevó a la cantidad de 300 francos mensuales. Pero su primera estancia en París fue muy breve pues en el mes de abril fue ascendido a la categoría de Secretario de 3.<sup>a</sup> y enviado a la Legación de España en Tokio, donde no se incorporaría realmente hasta marzo de 1887. La razón de este retraso se explica porque desde el mes de junio desarrollaba en Filipinas una *misión especial* encargada por los ministerios de Estado y Ultramar. La misión era de cierta transcendencia, máxime para un recién llegado a la política exterior, pues tenía que ver con la ejecución del laudo pontificio que había puesto fin al enfrentamiento hispano-alemán en torno a la cuestión de la soberanía de las Islas Carolinas. Este trabajo<sup>14</sup>, finalizado en el mes de noviembre de 1886, le hizo merecedor a Pérez Caballero de la cruz de 2.<sup>a</sup> clase del mérito militar.

En septiembre de 1888 es destinado a Washington, donde se incorpora el mes de enero siguiente y de donde salió con licencia tres meses más tarde para no regresar más, pues con fecha 24 de febrero de 1890 es destinado al Ministerio de Estado. Un año después, en mayo

---

<sup>12</sup> José María Pérez Caballero fue diputado por Toledo desde 1881 y senador en 1893, 1898 y 1901. Su hijo también ejerció funciones parlamentarias dentro del partido liberal, por Albacete y Guadalajara, siendo senador entre 1905 y 1914 momento a partir del cual es designado senador vitalicio. Vid. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Javier MORENO LUZÓN, *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 295-296.

<sup>13</sup> Coincidió en Bolonia, entre otros, con Manuel Muledo y Cortina (1882-1887), Juan de la Cierva y Peñafiel (1882-1884), Serafín Escalante y González (1883), José Madrid y Moreno (1884-1887) y, durante algunos meses del año 1885, con el conde de Romanones (que sólo permaneció allí un año), conocimiento que sería años después de gran importancia para su carrera. Vid. Antonio PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana. Vol. 4., Los colegiales desde 1801 a 1977. Elenco de supuestos colegiales. Porcionistas. Rectores y otros cargos (1368-1978)*, Bolonia, 1979, col. *Studia Albortotiana*, vol. XXXI.

<sup>14</sup> Su misión, para la que se concedió un crédito de 15.000 pesetas, se completó con la elaboración de una voluminosa Memoria sobre el comercio de Filipinas.

de 1891, es ascendido a la categoría de secretario de 2.<sup>a</sup> continuando su trabajo en Madrid. De estos años hay que destacar que en abril de 1893 pasó a formar parte de la secretaría particular del ministro de Estado, Segismundo Moret. Pocos días antes de su dimisión (4 de noviembre de 1894), Moret ascendió de categoría a Pérez Caballero enviándole como primer secretario de la embajada en Roma. Seguramente que este nombramiento fue realizado con otra intención que la de conceder un buen puesto a uno de sus colaboradores más directos y más fieles, desde que fuese elegido en 1886 para realizar la misión en el Pacífico ya citada. Aquellos eran momentos muy delicados en las relaciones de España con sus aliados de la Triple Alianza. Los esfuerzos de Moret para que se aprobaran los tratados de comercio, chocaban con la mayoría conservadora en el Senado. Él mismo dimitiría por la negativa de la Cámara española a aceptar el tratado firmado con Alemania. El que correspondía a Italia, también firmado en 1893 después de largas negociaciones, ni siquiera fue sometido al juicio del Senado. Pero no era sólo una cuestión de comercio, desde mucho tiempo antes se sabía que lo que estaba en juego era realmente el rumbo de la política exterior de España<sup>15</sup>.

Moret, como recogió el conde de Romanones, tuvo ocasión de insistir en este punto, es decir que no eran posibles las amistades con enfrentamientos en el terreno comercial<sup>16</sup>. Las relaciones con Italia estaban en la base de la relación de España con la Triple Alianza. Próximos a expirar los cuatro años de vigencia del *Pacto Secreto* renovado en 1891, se trataba por todos los medios de mantener un buen clima en las relaciones con el gobierno de Roma dado, además, que desde la firma del tratado comercial en agosto de 1893 los italianos habían accedido, como prueba de buena voluntad, a la sucesiva renovación del *modus vivendi* suscrito inmediatamente después de la denuncia del precedente tratado de 1888. Para esta misión, un joven Pérez Caballero imbuido de las ideas de Moret podía ser muy útil. Una vez que con el nuevo gobierno Cánovas se puso fin a la especial relación con la Triple Alianza y en primer lugar con Italia, sin haber cumplido un año de estancia en

---

<sup>15</sup> Vid. este aspecto de forma más amplia en «Política exterior y relaciones comerciales: los acuerdos de comercio y el final del *Pacto Secreto*», en F. GARCÍA SANZ, *Historia de las relaciones...*, pp. 42-83.

<sup>16</sup> «Moret sostuvo (...) que son términos antitéticos amistad política y guerra de tarifas, y que las buenas intimidades de todo orden entre los Estados nacen de los buenos y provechosos negocios». Vid. Conde de ROMANONES, *Moret y su actuación en la política exterior de España*, discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presidente del Ateneo, en la sesión inaugural del curso 1921-1922, Madrid, 1921, p. 50.



Roma. Pérez Caballero era reclamado por el ministerio para que prestara allí sus servicios.

Puede observarse que los primeros años de carrera de Pérez Caballero se desarrollan fundamentalmente en el ministerio. Esa será una de sus principales características, avanzar en la carrera diplomática más ligado a los puestos políticos del ministerio de Estado que a las sedes periféricas. Desde finales de 1895 que retorna al ministerio de Estado hasta junio de 1898 no vuelve a ser destinado a embajada alguna. En aquel fatídico mes y teniendo en cuenta que los ascensos iban generalmente ligados al cambio de destino, Pérez Caballero es nombrado ministro residente en Montevideo, puesto del que nunca llegó a tomar posesión pues por decreto del 1 de agosto es, otra vez, destinado al ministerio. La misma operación vuelve a repetirse el 1 de julio de 1899 cuando es destinado al Cairo para, un día después, anular el decreto anterior y volver a ser destinado al ministerio, encargándose de uno de los puestos claves: jefe de la sección de política.

Parecía que Francisco Silvela se mostraba de acuerdo en cuidar y seguir promocionando a uno de los elementos más jóvenes y más prometedores del partido liberal, sabiendo además, como era de dominio público en las esferas diplomáticas española y extranjera, que era hombre de la mayor confianza de Moret. Con ello alcanzaba también Silvela un cierto consenso en su línea de impulsar la actividad de la política exterior de España en sentido parecido al antiguo discurso liberal, como ya había tenido oportunidad de exponer durante un agrio debate mantenido con Cánovas en el Congreso de los Diputados en julio de 1896<sup>17</sup>. También Silvela comenzó a romper la tan arraigada costumbre española de cambiar embajadores cuando cambiaba el signo político del gobierno. Aún así, y posiblemente por hacer gala pública de fide-

---

<sup>17</sup> «El Sr. SILVELA (D.Francisco): (...) Respecto a la cuestión de las alianzas (...) ¿Pero es que la misión de los Gobiernos y de los hombres de Estado es la contemplación estética de los intereses, esperando que ellos se junten y se combinen? ¿Es que S.S. (Cánovas) niega también para la política de alianzas toda acción a la voluntad y a la iniciativa de los Gobiernos? ¿Va a llegar hasta el punto de que la política exterior no pueda ser dirigida por los grandes hombres que asumen las responsabilidades y las glorias de esa dirección? Claro es que los intereses no pueden cambiarse: claro es que el más poderoso hombre de Estado no podrá modificar sus corrientes y contrariarlas, pero sí aprovecharlas en el sentido de unir esos intereses que sean armónicos, en el sentido de dirigir esas uniones, en el sentido de prepararlas desde larga fecha con espíritu de consecuencia, de continuidad, con un objetivo conocido, con una finalidad que no sea la de una neutralidad y un aislamiento, que yo sería el primero en desear para mi país, si no tuviera la pequeña dificultad de ser imposible. (Risas) (...)». Vid. Diario Sesiones Cortes. Congreso Diputados, n.º 46, Sesión del 7 de julio de 1896. pp. 1.081-1.117.

dad, algunos de ellos presentaron inmediatamente su dimisión. Los frecuentes cambios en las sedes diplomáticas no eran muy bien vistos por los gobiernos ante los que se acreditaban los embajadores españoles. Impedían, evidentemente, la mínima posibilidad de llevar a cabo un trabajo continuado, de imponer una línea determinada. Teniendo en cuenta las especiales características que aún en aquellos años tenían los embajadores, el hecho de que tan frecuentemente se convirtieran en *guadianas* diplomáticos era casi más importante que el cambio de responsable, también harto frecuente, en la cartera de Estado<sup>18</sup>.

Pérez Caballero, siendo ya un personaje importante, se convertirá muy pronto en pieza clave dentro del partido liberal (al lado de Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez De Castro, duque de Almodovar del Río) a la hora de decidir los asuntos relacionados con la política exterior. Tenía 38 años cuando, en mayo de 1900, fue encargado de la Subsecretaría del ministerio de Estado, rango que si en otros países era de mucha relevancia en el proceso de toma de decisiones, en España se convertía en pieza capital en la continuidad de la política exterior, dado el frecuente cambio de ministro<sup>19</sup>. Era el diplomático europeo más joven en el desempeño de tal misión y su nombre comenzó a ser conocido en todas las cancillerías y admirada su gran capacidad de trabajo. Tuvo durante estos años (mayo de 1900 a octubre de 1903) una de sus actuaciones más destacadas dentro de la política exterior española, en estrecha colaboración con el duque de Almodovar del Río<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Baste un ejemplo significativo. Desde la creación de las embajadas en diciembre de 1887, hasta mayo de 1901 (13 años y medio), momento de un nuevo cambio diplomático, España había tenido en Roma (Quirinal) nada menos que nueve embajadores, de los cuales cuatro desde marzo de 1899, es decir en poco más de veinticuatro meses.

<sup>19</sup> La continuidad de la política exterior española durante los primeros años de siglo, dado, en efecto, el elevado número de cambios en la jefatura del Ministerio y la poca preparación en cuestiones internacionales de muchos de ellos, hay que buscarla en una figura tan importante como era el Subsecretario. No es habitual encontrar en España personas que desempeñen este puesto sin contar con experiencia en el mundo diplomático, personas de confianza pero que, al mismo tiempo, conserven el cargo al margen de los cambios de gobierno y de ministro. Así, durante el período que abre Francisco Silvela en el Ministerio de Estado (marzo de 1899) y cierra el duque de Almodovar del Río (diciembre de 1905) la cartera ha cambiado de manos, sin contar los citados, en nueve ocasiones, mientras que sólo se han sucedido tres subsecretarios: Juan Pérez Caballero (1899-1903); Alejandro Castro y Casaleiz, duque de Arcos, (1903-1905) y Emilio de Ojeda, quien «sobrevive» a cinco ministros en poco más de un año (marzo de 1905 a septiembre de 1906).

<sup>20</sup> Fue ministro de Estado de distintos gobiernos liberales en tres ocasiones: entre mayo de 1898 y marzo de 1899, marzo de 1901 a diciembre de 1902 y diciembre de 1905 hasta su fallecimiento en junio de 1906.

Fracasado el acercamiento a Gran Bretaña y la entrada de España en una hipotética alianza de horizontes continentales<sup>21</sup>, se pasó en 1902 a la negociación de un Tratado entre España y Francia que preveía el reparto de Marruecos. Pero este movimiento internacional, tanto por parte de España como por parte de Francia, iba más allá de la solución a dos de la cuestión marroquí. Ya en agosto de 1901 con Sagasta otra vez al frente del Gobierno, apareció en la prensa madrileña (en *La Época* y *La Lectura*) un artículo anónimo, aunque ya entonces se atribuía con certeza a Francisco Silvela, en el que se criticaba la pasividad del gobierno ante la situación internacional que, venía a decir el artículo, invalidaba el principio del statu quo en Marruecos y no daba respuesta a las necesidades que imponía la defensa del territorio nacional<sup>22</sup>. Su conclusión era que sólo Francia podría colmar las necesidades que requería España: «No siendo posible que la cuestión se resuelva sin acuerdo internacional y por una sola potencia o influencia europea, donde hemos de encontrar inteligencia más natural, apoyo más seguro, no ciertamente para la guerra, pero sí para la participación equitativa y razonable, es en Francia»<sup>23</sup>. En noviembre, volvió Silvela a insistir sobre este argumento en el Congreso de los Diputados, encontrándose con la reserva más absoluta por parte de Sagasta y su insistencia en el peligro que históricamente habían conllevado las alianzas con Francia. Pero un hecho significativo vino a convencer a todos de que la situación en el Norte de África estaba cambiando rápidamente. El 14 de diciembre de 1901 el ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Giulio Prinetti, anunciaba que su país había llegado a un entendimiento con Francia sobre las respectivas zonas de influencia en el Norte de África. En realidad el acuerdo tenía un año de antigüedad y ninguno de los tres embajadores españoles que se habían sucedido en Roma durante ese corto período había sido capaz de dar la voz de alarma<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Vid. más ampliamente sobre los meses inmediatos a la derrota en la guerra contra los Estados Unidos. R. de la TORRE, *Ingllaterra y España en 1898*. Madrid, 1988.

<sup>22</sup> Artículo del 15 de agosto reproducido en F. SILVELA, *Francisco Silvela. Artículos, discursos, conferencias y cartas*, notas de Felix de Llanos y Torriglia. Madrid, 1922-1923, 3 vols., Vol. III, pp. 98-120.

<sup>23</sup> *Ibid.* pág. 115.

<sup>24</sup> Por este orden, Francisco Merry, Enrique Dupuy de Lôme y Cipriano del Mazo. El acuerdo franco-italiano se llevó a cabo en Roma mediante intercambio de Notas, entre el ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Visconti Venosta, y el embajador de Francia C. Barrère el 14 y el 16 de diciembre de 1900. Estaba en el interés de Italia deshacer los equívocos que pudieran surgir a consecuencia de la declaración anglo-francesa del 21 de marzo de 1899. A cambio del desinterés de Italia por Marruecos, Francia reconocía la zona de influencia italiana en Tripolitania y Cirenaica. Vid. a este respecto, E. SERRA, *L'Italia e le grandi alleanze nel tempo dell'imperialismo*, Milano, 1990, pp. 84-86 y 154.

El compromiso de Italia con Francia, desconocido en sus términos exactos en España, privaba a la cuestión de Marruecos de un elemento de neutralidad, Italia, susceptible de apoyar al gobierno español contra las pretensiones expansionistas francesas. Es más, si como se preveía, los aliados de Italia habían dado su visto bueno a tal acuerdo, el aislamiento en el que quedaba España ante Francia era progresivamente más evidente. Ya Mousset atribuyó a que España llegase a tener conocimiento de ese acuerdo el que definitivamente «le thème des alliances passa à l'ordre du jour»<sup>25</sup>. En una Real Orden del 11 de febrero de 1901, Almodovar del Río mostraba su preocupación por la situación internacional y la posición en la que quedaba España: la preponderancia que adquirirían los intereses franceses en Marruecos, sobre todo desde la ocupación de Igli y los oasis de Tuat a comienzos de 1900; la inusitada lucha que se estaba entablando entre las influencias francesas e inglesas ante la Corte de Abdul-Aziz y, en buena medida conectado con ello, la trascendental importancia que para España tenía el que Francia e Italia hubiesen zanjado sus desavenencias encontrando la base de acuerdo precisamente en la cuestión mediterránea<sup>26</sup>. El documento finalizaba con una llamada de atención dirigida a los representantes de España en el extranjero sobre el insistente rumor, «por conducto serio», en torno a la posibilidad de un acuerdo entre Francia e Inglaterra que resolvería «todas las cuestiones, incluso la de Marruecos». No escondía el ministro que, de darse este acuerdo, los intereses de España iban a ser sacrificados en primer lugar.

Con la intención pues de abandonar el aislamiento, garantizar los intereses en Marruecos y, en la medida de lo posible, obtener garantías para la seguridad de España, el gobierno de Sagasta aceptó entrar en negociaciones con Francia<sup>27</sup>. Para Francia, el acuerdo con España podía ser parte importante del cerco mediterráneo que salvaguardara posibles injerencias ya centroeuropeas, ya británicas. Podía significar, junto a un nuevo acuerdo con Italia, una de las bases más sólidas del *sistema Delcassé*<sup>28</sup>. Las negociaciones iniciadas poco antes del verano no se

<sup>25</sup> Vid. A. MOUSSET, *L'Espagne dans la politique mondiale*, París, 1923, p. 107.

<sup>26</sup> Vid. Archivo General de la Administración (AGA), Asuntos Exteriores (AE), Archivo Embajada Quirinal (AEQ), L «Marruecos, varios», Real Orden **muy reservada**, n.º 12 del 11 de febrero de 1902.

<sup>27</sup> No se sabe a ciencia cierta de dónde partió la iniciativa aunque León y Castillo en *Mis tiempos*, *op. cit.*, p. 204, se atribuye la responsabilidad después de un arduo trabajo para convencer a Sagasta quien pronunciaría la conocida frase «no se hacen tortillas sin romper los huevos».

<sup>28</sup> Vid. el acuerdo Prinetti-Barrère sellado en Roma el 10-11 de julio de 1902 y sus características, en E. SERRA, *op. cit.*, pp. 94-97 y 158.

concluyeron hasta los primeros días de noviembre. Al lado de León y Castillo, embajador de España, Pérez Caballero asumió un papel protagonista en las negociaciones e incluso viajó a París en el mes de septiembre para entrevistarse con Delcassé, llevando consigo un buen acopio de mapas de Marruecos<sup>29</sup>.

Sagasta no se dio ninguna prisa en otorgar su consentimiento y el 3 de diciembre caía su gobierno, siendo sustituido por un nuevo Gabinete presidido por Francisco Silvela, que se negó a estampar su firma en el Tratado alcanzado con Francia. ¿Por qué si los liberales eran tan partidarios de las alianzas, Almodovar del Río y Pérez Caballero en primer lugar, se demoraron en la firma de un acuerdo que ellos mismos habían negociado?, ¿por qué los conservadores de Silvela, y éste en primer lugar, se negaron a aceptar un compromiso internacional que parecía estaban exigiendo a los liberales? y, en fin, ¿por qué después del papel protagonista que tuvo en todo el asunto Pérez Caballero, los conservadores le mantuvieron como subsecretario de Estado hasta octubre de 1903? La raíz de todo el problema debemos situarla, tanto para conservadores como para liberales, en el temor a una posible reacción contraria al acuerdo hispano-francés por parte de Gran Bretaña. Es más, los conservadores y en concreto el ministro de Estado entrante, Buenaventura Abárzuza, no creían en la posibilidad de que Francia y Gran Bretaña pudieran solventar las diferencias surgidas a finales de siglo<sup>30</sup>. En el fondo, para los liberales, las garantías *diplomáticas* que ofrecía Francia resultaban insuficientes frente a los problemas que pudieran plantear terceras potencias. Podía ser todo resultado de un desmesurado ejerci-

---

<sup>29</sup> Tenemos certeza exacta de esta entrevista gracias al testimonio del embajador de Italia en París desde febrero de 1895, el conde Giuseppe Torielli-Brusati, quien fuera el primer embajador de Italia en Madrid, pues el mismo día hacía antesala en el ministerio de Exteriores. Tomó nota de ello e intentó recabar más información y aunque llegó a ver la mesa del ministro con varios mapas de Marruecos desplegados, no le dio nunca la importancia que verdaderamente tenía el asunto. Vid. AMAER. S.P. FRANCIA. L. 57, d. *riservato* núm. 2926/1215. *Embajador de Italia en París a Ministro de Asuntos Exteriores*, 20 de septiembre de 1902. Otro indicio más avalaba las sospechas de Torielli. Este era que León y Castillo le había pedido información no sobre la posición de su país respecto a la cuestión de Marruecos, como había sido habitual hasta entonces, señala Torielli, sino «si se había producido algún cambio formal en las relaciones de Francia con Italia y si los términos de nuestra alianza con los imperios centrales habían cambiado».

<sup>30</sup> El nuevo ministro de Estado pagó el enfado de León y Castillo quien le dedica en sus memorias las siguientes frases: «Buenaventura Abárzuza, cuyo nombre suena a ironía cruel del destino, pues por el daño irreparable que a España causó con su error, puede contarse en el número de los más malaventurados ministros que en nuestra patria han sido». Vid. F. LEÓN Y CASTILLO, *op. cit.*, p. 207.

cio de prudencia o, como llegaron a apuntar algunos, la demostración de la anglofilia de Moret, de Maura, de Abárzuza o del propio Pérez Caballero, lo cual explicaría su permanencia en la Subsecretaría, y de quien el embajador ruso decía ser, de todo el Gobierno, «el único que trabaja verdaderamente, pero trabaja para Inglaterra»<sup>31</sup>.

Desde octubre de 1903 hasta el 8 de mayo de 1904, Pérez Caballero permaneció ajeno al mundo diplomático y también a la actividad del ministerio de Estado. En esa última fecha reemprendió la carrera destinado a regir la Legación en Bruselas, donde tomó posesión el 15 de junio. En apariencia resulta extraño que un hombre que había ocupado cargos de tanta responsabilidad y que se había labrado una influencia nada desdeñable dentro del ministerio de Estado, ocupase una sede tan poco trascendente en aquel momento. Pero hay que subrayar precisamente la coyuntura en la que se producen tanto su apartamiento de la actividad, como su vuelta a la vida diplomática. Posiblemente influyeron en Pérez Caballero tanto el progresivo acercamiento franco-británico, evidente ya en 1903, para decidir el abandono del ministerio, como la firma del acuerdo franco-británico, el 8 de abril de 1904, y el comienzo del debate en España sobre la oportunidad perdida en 1902 y el reparto de responsabilidades entre liberales y conservadores, para decidir «reingresar» en la carrera ocupando un puesto poco conflictivo. Si así fuera, parece lógico pensar que la postura de Pérez Caballero durante la negociación y posterior renuncia del acuerdo conseguido con Francia en 1902, está muy lejos de la imagen que se difundió entonces y más de acuerdo, por ejemplo, con el convencimiento que siempre demostró León y Castillo. Es decir, que había que adelantarse a un posible acuerdo franco-británico pues, en caso contrario, sería España quien pagase las consecuencias. Años más tarde, Romanones, posiblemente inspirado por Pérez Caballero, volvería a lamentar el error cometido en 1902: «Es exacto que, no estando en 1902 de acuerdo Francia e Inglaterra, se corría un riesgo en tratar con Francia a espaldas del Gobierno inglés, pero este riesgo se hallaba compensado por la evidente ventaja que para España existía en tratar con Francia cuando sus exigencias estaban contenidas por su propio aislamiento diplomático, a cuando, por haberse entendido ya con Inglaterra, su posición era mucho más firme para tratar con España. De ahí la diferencia de lo acordado en 1902 y en 1904, en cuanto a la extensión y otros extremos»<sup>32</sup>. Para el em-

<sup>31</sup> Cit. por H. HALLMANN en *La Spagna e la rivalità anglo-francese nel Mediterraneo (1898-1907)*, Milano, 1942, p. 33.

<sup>32</sup> Conde de ROMANONES, *Prólogo* a la obra de A. MOUSSET, *La política exterior de España 1873-1918*, Madrid, 1918, pp. 15-16.

bajador de Francia en Madrid. Jules Cambon, fue un alivio que, dadas las circunstancias en las que se encontraban las relaciones con España después de los acuerdos franco-británicos, Pérez Caballero se alejara de Madrid: «En ce moment, et étant donné les circonstances que nous traversons, je ne puis regretter son éloignement de Madrid»<sup>33</sup>. Lo cual dice mucho en favor de Pérez Caballero.

Desde Bélgica vivió las negociaciones y la firma del acuerdo hispano-francés de octubre de 1904, los sucesos marroquíes y la exigencia alemana de convocar una Conferencia internacional. Mientras tanto, en diciembre de 1905, Almodovar del Río volvía a hacerse cargo de la cartera de Estado. Pérez Caballero es reclamado en Madrid y participa en los preparativos de la Conferencia de Algeciras, sin renunciar a la sede de Bruselas, es decir en comisión de servicio. Finalmente, el 15 de febrero de 1906 recibe el nombramiento de *Delegado Plenipotenciario Adjunto* de la misión española en Algeciras<sup>34</sup>, bajo las órdenes de Almodovar. Allí incrementó su fama de negociador duro, demostrando además a los delegados extranjeros presentes el importante papel que jugaba dentro del organigrama de la política exterior española. Ello vino a confirmarse muy pronto, pues a finales de junio del mismo año moría Almodovar y le sustituía al frente del ministerio (cesando al mismo tiempo como jefe de la Legación en Bruselas), aunque durante poco más de una semana (30 de junio a 10 de julio). Volvió a ser nombrado ministro el 30 de noviembre y permaneció en el cargo (durante los Gabinetes de Moret y Vega Armijo) hasta el 25 de enero de 1907.

Durante este corto período conoció e impulsó las negociaciones que se estaban llevando a cabo con Gran Bretaña y Francia, pero no tuvo tiempo de culminarlas. Este trabajo, después de la entrevista de Cartagena entre Alfonso XIII y Eduardo VII en el mes de abril, fue culminado por Maura y su ministro de Estado, Manuel Allendesalazar, mediante un intercambio de notas idénticas entre España, Francia y Gran

---

<sup>33</sup> Archivo Ministerio Asuntos Exteriores París (AMAEP), Nouvelle Serie (NS), Espagne, vol. 69, d. n.º 69, *Embajador de Francia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores*, Madrid, 29 de abril de 1904.

<sup>34</sup> La delegación oficial española en la Conferencia de Algeciras estuvo compuesta por 19 personas: el ministro de Estado, un ministro plenipotenciario (Juan Pérez Caballero), un ministro residente (Ramón Piña y Millet), un secretario de 1.ª (Cristóbal Fernández Vallín), un secretario de 2.ª (Manuel González Hontoria), tres secretarios de 3.ª (el conde de Pradera, Méndez Vigo y Ojeda), dos intérpretes, cuatro auxiliares, dos porteros, un mozo de oficios y dos ordenanzas.

Bretaña el 16 de mayo de 1907<sup>35</sup>. Este acto internacional saludado desde España como la coherente culminación de la línea de política exterior emprendida en 1904, encañalaba definitivamente a España dentro de la órbita de la Entente franco-británica. No es este el lugar para profundizar tanto en el contexto internacional como en el estado de las relaciones franco-británicas, factores que explican realmente los acuerdos de 1907. Con el compromiso de España a mantener bajo su soberanía (el término *no ceder* se juzgó demasiado humillante) todas sus posesiones, Francia y Gran Bretaña se aseguraban de que ninguna de las dos pero sobre todo Alemania pondría el pie ni en las Baleares, ni el Norte de África, ni en las Islas Canarias.

Con la subida al poder de los conservadores encabezados por Antonio Maura, quien por segunda vez formaba gobierno, todo hacía pensar que Pérez Caballero sería uno de los primeros perjudicados, ya que estaba tan manifiestamente vinculado a los liberales y a la facción de Moret en particular. Pero no solamente no fue así sino que Pérez Caballero continuó su brillante carrera al ser ascendido a la categoría de Embajador y enviado a la sede de Roma (Quirinal), por R.D. de 20 de mayo de 1907. Con su nombramiento para la máxima categoría diplomática en ese año triunfaba la excepcionalidad de su caso: con 45 años de edad, había necesitado sólo 24 años para recorrer todo el escalafón diplomático, incluidos puestos políticos de la máxima relevancia, cuando lo habitual, considerando sólo los diplomáticos más destacados, era que se superasen con creces los treinta años de carrera<sup>36</sup>.

¿Por qué Maura y Allendesalazar avalaron esta promoción? En primer lugar, Maura no era partidario de la inveterada práctica del cese o del castigo a los embajadores como consecuencia del cambio de gobierno y, en segundo lugar, la política exterior de España había ido adquiriendo desde 1904 una línea de coherencia que alejaba los temores

---

<sup>35</sup> Vid. a este respecto J.M. ALLENDESALAZAR, *La diplomacia española y Marruecos*, Madrid, 1990; R. De la TORRE, «Los acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907: una larga negociación en la estela del 98», en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, 2.ª época, n.º 1, jun. 1988, pp. 213-229; F. GARCÍA SANZ, «De Cartagena a Gaeta: España, Italia y el statu quo en el Mediterráneo», en *Historia de las relaciones...*, pp. 312-328.

<sup>36</sup> Bastarán algunos ejemplos: José Brunetti y Gayoso, al que sustituye en la embajada ante el Quirinal, entró en la carrera en 1862 y necesitó que transcurrieran 42 años para alcanzar la máxima categoría; el marqués de Villaurrutia ingresó en 1868 y llegó a embajador 34 años después; Enrique Dupuy de Lôme ingresó en 1869 y llegó a embajador en 1900; Luis Polo de Bernabé, ingresando en 1873 necesitó 31 años; en fin, Ramón Piña y Millet fue nombrado embajador en 1911, 35 años después de ser admitido en calidad de agregado diplomático.



sobre las tradicionales oscilaciones entre las alianzas europeas. En adelante, la principal cuestión estribaba en que a la hora de ejecutar el mandato de Algeciras, los intereses de España no se vieran relegados por la preponderancia francesa. Pérez Caballero se había ganado la fama de experto en cuestiones mediterráneas y, en particular, en la cuestión de Marruecos. No obstante él siempre consideraría como obra suya los beneficios que obtuviera España en la Conferencia de Algeciras. Por lo tanto, mantener a Pérez Caballero dentro de la órbita mediterránea, en un país que siendo miembro de la Triple Alianza no tenía malas relaciones con Francia, podía ser muy interesante si se conseguía recuperar a Italia como factor de presión, de mediación, en las cuestiones del Norte de África que para España podía resultar tan útil.

También casi con carácter excepcional Pérez Caballero permaneció dos años y medio en el Palacio Barberini, sede de la embajada española ante el Reino de Italia<sup>37</sup>. No había en las relaciones bilaterales contenciosos insalvables. El más agudo de todos ellos seguía estando centrado en la cuestión comercial, desde que el intento llevado a cabo en 1905 con la firma de un *modus vivendi* favorable para ambas partes, fuera rechazado en el Parlamento italiano y acabase, al mismo tiempo, con la propia caída del Gobierno de Alessandro Fortis. Intentó entonces, igual que lo hiciera también siempre que fue ministro, acercar las posturas de ambos países para llegar a la firma de un Tratado de Comercio, pero todo fue en vano<sup>38</sup>.

Fueron el seguimiento de la política exterior de Italia, en concreto el desarrollo de la cuestión balcánica en torno al problema de Bosnia-Herzegovina, los sucesos de Marruecos y la repercusión en Italia del asunto Ferrer los principales argumentos que ocuparon el tiempo que Pérez Caballero permaneció en Roma. Con respecto a la cuestión ma-

---

<sup>37</sup> A lo largo de veinte años, sólo dos embajadores habían permanecido más tiempo (algún mes más) en esa embajada: Antonio Rascón y Francisco Merry.

<sup>38</sup> El respetado economista Luigi Luzzatti, ministro de Agricultura, Industria y Comercio durante el segundo Gobierno Sonnino (dic. 1909-marzo 1910), era también partidario de poner término al estado en el que se encontraban las relaciones comerciales con España. Ya en junio de 1908, de acuerdo con Pérez Caballero, con ocasión de un debate parlamentario sobre la política exterior de Italia, había manifestado públicamente estas ideas. Recomendó entonces al ministro Tittoni que se reanudasen las negociaciones comerciales con España, una potencia mediterránea —añadía— que se encontraba ligada con acuerdos políticos a Francia e Inglaterra y con la que no se debía vivir en continua guerra aduanera. El ministro de Asuntos Exteriores no recogió en su contestación esta propuesta. Vid. AMAEM. Serie Correspondencia, ITALIA, L. 1624, d. n.º 187. *Embajador de España en Roma a Ministro de Estado*. Roma, 5 de junio de 1908.

roquí, el embajador se vio obligado a cumplir la tarea de recabar la postura del gobierno italiano después del acuerdo franco-alemán de febrero de 1909. Pérez Caballero sabía que Roma se desentendería de los asuntos marroquíes siempre que estuviera la acción de Francia por medio. Pero desentendimiento no quería decir desinterés. Al contrario, estando vinculadas por los acuerdos franco-italianos de 1900 y 1902 las acciones respectivas en Marruecos y Tripolitania, Italia sometía a un riguroso seguimiento cualquier movimiento francés. Otra cosa era, como se pretendía desde España, que de alguna forma el gobierno de Roma apoyase la pretensión española de conseguir de Alemania una declaración similar a la que ésta había firmado con Francia. Para el embajador de España en Roma el suceso de febrero supuso un duro golpe a lo que desde 1906 venía defendiendo como condición *sine qua non* de la política española en Marruecos: el leal y buen entendimiento con Francia. «Me queda el temor íntimo —escribía Pérez Caballero— de que no haya respondido por completo Francia a lo que podía y debía esperarse de ella, asociándonos a la acción que se estaba practicando en Berlín. Decidido y entusiasta yo de la leal inteligencia con Francia (...), quisiera que por parte de nuestra vecina y por la nuestra no se procediera jamás aisladamente sino con mutua conformidad y conjuntamente»<sup>39</sup>.

Toda Italia se manifestó a favor de Ferrer y en contra de su ajusticiamiento. Partidos, asociaciones e instituciones de muy diverso signo tuvieron la oportunidad de hacer patente su protesta<sup>40</sup>. Desde los primeros días de septiembre y a petición del gobierno español, quedaron bajo protección policial todos los edificios españoles de representación pero, lejos de las exigencias del ministro Allendesalar, resultó de todo punto imposible prohibir las conferencias, los mítines, las publicaciones periódicas e incluso las huelgas en las que no se perdía ocasión para atacar al rey Alfonso XIII y a su gobierno. Ni era posible obtener del Gobierno de Roma la respuesta que esperaba el Gobierno español, ni tampoco el embajador de España se mostraba de acuerdo con las apreciaciones de su ministro para dirigirse a Giolitti en términos exigentes. La entrevista de Pérez Caballero con el Presidente del Consejo,

<sup>39</sup> Vid. AGA. AE-AEQ. «Correspondencia oficial relativa a Marruecos, 1908-1911», d. reservado núm. 19. *Embajador de España en Roma a Ministro de Estado*, Roma, 14 de febrero de 1909.

<sup>40</sup> Vid. esta cuestión de forma pormenorizada en F. GARCÍA SANZ, «Tra strumentalizzazione e difesa del liberopensiero: Il caso Ferrer nella opinione pubblica italiana e nei rapporti Madrid/Roma», en *Stato, Chiesa e Società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, Foggia, 1993, pp. 251-286.

Giovanni Giolitti, demostró ambas cosas<sup>41</sup>. Sitúa y explica tanto la campaña de prensa como las movilizaciones que se llevaron a cabo en Italia con el fin, dice, no de justificarlo sino de que se comprenda. El embajador consideraba que los masones estaban en el origen y desarrollo de las movilizaciones de protesta, pero desde su punto de vista cabía y habría de entenderse perfectamente también la protesta del liberalismo. Cuando personas de tanta cualificación y juicio como Giolitti o Tittoni, «compartían, en parte al menos, los prejuicios populares según comprobé en las extensas conversaciones que mantuve con ambos, no puede ni debe extrañarse que otros menos preparados y sin las experiencias y responsabilidades del poder se lanzaran ciegamente en un camino, al que les arrastraba de un lado nobles sentimientos humanitarios y liberales y de otro la artera insidia maquiavélica preparada por los enemigos de la Iglesia y los propagandistas del desorden social (...) Sin justificarlos, tienen explicación los numerosos comicios, los acuerdos de protestas de corporaciones privadas, ayuntamientos y diputaciones y hasta el más grave manifiesto del alcalde de Roma (...)»<sup>42</sup>. Para Giolitti el caso Ferrer se reducía a una clarísima instrumentalización, no sólo en Italia sino en toda Europa, por parte de aquellos que desde hacía tiempo habían emprendido una campaña contra la Iglesia, detrás de la cual se encontraría en primer término la Masonería. En segundo lugar, e íntimamente relacionado con lo anterior, esta campaña tenía especiales connotaciones para Italia y originaba que el Gobierno quedase en una posición muy delicada y, por ello, se viera obligado a actuar con mucho tacto en todo lo relacionado con las movilizaciones llevadas a cabo en pro de Ferrer. En consecuencia, Juan Pérez Caballero recomendaba al ministro de Estado que no se hiciera nada, que se mantuviera una reserva total con el fin de no comprometer al Gobierno Giolitti «que desea darnos pruebas de amistad», terminando su despacho con la «recomendación» de que se imponía como una necesidad inmediata publicar el proceso de Ferrer para «que destruya el terrible equívoco entre las gentes sensatas y el falso concepto de que fuimos arrastrados por una influencia religiosa contra la que se promueve tan grave y potente lucha». Así, podría pensarse que el embajador consideraba que la actuación del Gobierno español no había sido todo lo rápida y transparente que hubieran exigido las circunstancias y que, en último término, la cuestión Ferrer no se reducía

<sup>41</sup> Vid. AGA. AE-AEQ. L. «Ferrer» (continuación), d. **muuy reservado** núm. 210. *Embajador de España en Roma a Ministro de Estado*, 19 de octubre de 1909.

<sup>42</sup> Vid. *Ibidem*.

a un asunto interno de España como tantas veces habían manifestado los miembros del Gobierno español.

El 20 de octubre caía el Gabinete Maura abrumado por el peso de la semana trágica y el asunto Ferrer. Segismundo Moret formó Gobierno y llamó a Pérez Caballero para dirigir el ministerio de Estado. Nombrado el 21 de octubre, se mantuvo en el puesto hasta el 9 de febrero de 1910 cuando Canalejas sustituyó en el Gobierno al viejo líder liberal. El futuro de Pérez Caballero se presentaba muy incierto, máxime cuando en los debates de Cortes se distinguió en el sostenimiento de su viejo jefe a pesar de que a pocos escapaba que su derrota era segura. Por si cabía alguna duda de su postura política, a principios de julio participó del brazo de Moret y al lado de destacados líderes socialistas y republicanos en una manifestación *anticlerical* en Madrid. Sin embargo, por Real Decreto de 16 de julio de 1910 Juan Pérez Caballero fue nombrado embajador en París. ¿Cómo alcanzó este puesto? En principio no parecía que dentro del ministerio Canalejas pudiera contar con muchos apoyos<sup>43</sup>, pero fue suficiente que el conde de Romanones propusiera su nombre y no encontrase muchas objeciones, después de haberse descartado otros candidatos<sup>44</sup>. No agradaba mucho a los franceses la presencia de Pérez Caballero en París, recordando su combativa forma de defender los intereses españoles que, como era recurrente en Francia, achacaban al particular exceso de susceptibilidad de los españoles todos.

Pero si en algún momento Pérez Caballero había concebido la leal colaboración con Francia como el único camino que tenía España para garantizar sus intereses, este punto de vista recibió un duro golpe, más difícil de aceptar aún después de los sucesos de 1909, cuando después de la crisis de Agadir Francia y Alemania volvieron a solucionar entre

---

<sup>43</sup> Manuel García Prieto (Estado), Trinitario Ruiz Valarino (Gracia y Justicia), General Aznar y Butiegieg (Guerra), Diego Arias De Miranda (Marina), Cobián (Hacienda), Romanones (Instrucción Pública), Calbetón (Fomento), Fernando Merino (Gobernación).

<sup>44</sup> Un despacho de la embajada de Francia en Madrid informaba de la propuesta hecha por Canalejas a Pío Gullón para ocupar la vacante dejada por León y Castillo. El ex ministro de Estado no lo aceptó alegando demasiada edad. Canalejas encargó entonces a García Prieto que propusiera un candidato que fuera discutido en Consejo de Ministros. El ministro de Estado alegó no encontrar la persona adecuada. Entonces Alfonso XIII propuso a Antonio Castro y Casaleiz, pero como éste era enemigo personal de García Prieto la recomendación real tampoco prosperó. Fue entonces cuando Romanones propuso y defendió a Juan Pérez Caballero, candidatura que fue aceptada. Vid. AMAEP, NS, Espagne, vol. 69, d. **reservé-tres confidentiel**, n.º 160, *Encargado de negocios de Francia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores*. Madrid, 18 de julio de 1910.

ellas los problemas que planteaba la cuestión de Marruecos. El acuerdo alcanzado por Francia y Alemania el 4 de noviembre de 1911, suponía que la primera quedaba con «las manos libres» para actuar en Marruecos, a cambio de la cesión de una parte de los territorios franceses del Congo<sup>45</sup>. La situación de inferioridad en la que quedaba España era evidente desde el momento en que Francia, en las cartas explicativas que acompañaron a los acuerdos, precisaba que por Marruecos entendía todo el territorio, sin hacer distinciones. Quedaba a Francia a partir de ese momento la negociación con España, en cumplimiento de los acuerdos de 1904. La negociación se formalizó a partir de diciembre de 1911 y, como es sabido, no concluyó hasta el 27 noviembre de 1912 con el establecimiento del protectorado español sobre el territorio acordado con Francia en 1904, exceptuando algunos territorios como precio a las cesiones que hiciera Francia a Alemania, y una vez que Francia había establecido el suyo mediante Tratado firmado con el sultán el 30 de marzo de 1912<sup>46</sup>.

Durante las negociaciones franco-alemanas el Gobierno español intentó conseguir apoyos de todo tipo a su pretensión de ser escuchado en la mesa de negociaciones. Se volvió a recurrir a Italia poniendo en evidencia el desconocimiento de las circunstancias del momento. Ya a finales de septiembre, cuando la intervención de Italia en Tripolitania estaba decidida, Tittoni, que entonces era embajador en París, comentaba confidencialmente este dato a su viejo conocido Pérez Caballero, argumentando que la expedición francesa a Fez y el reconocimiento por Alemania del protectorado francés en Marruecos (resultado que se esperaba de las negociaciones aún en curso entre ambas potencias europeas) «obligan al Rey de Italia a intervenir en Trípoli»<sup>47</sup>. No debió resultarle a Pérez Caballero particularmente agradable escuchar el siguiente razonamiento de su colega italiano, cuando este apoyaba su anterior argumentación afirmando que su país debía aprender de la experiencia española (dejándola al margen de las negociaciones que dirimían el futuro de Marruecos). «lo poco que puede confiarse en los tratados». Por ello, concluía Tittoni, había que impedir que Francia hi-

---

<sup>45</sup> Los acuerdos franco-alemanes se tradujeron en dos convenios, uno para el Congo y otro para Marruecos. Vid. M. GONZÁLEZ HONTORIA, *El protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española*, Madrid, 1915, pp. 18 y ss.

<sup>46</sup> Vid. GONZÁLEZ HONTORIA, *op. cit.*, sobre el protectorado francés pp. 20-27; sobre las negociaciones hispano-francesas y el protectorado español, pp. 251-263.

<sup>47</sup> AMAEM. SP. ITALIA. L. 2533. Teleg. **reservado**. *Embajador de España en París a ministro de Estado*, París, 27 de septiembre de 1911.

ciera algún día con Trípoli lo que hiciera años atrás con Tunez. Un mes más tarde, Pérez Caballero recibía instrucciones de Madrid para que averiguase la opinión del importante embajador de Italia en París, en torno a una posible intervención suya ante el Gobierno de Francia en apoyo de los intereses de España en Marruecos. Sólo pensar que Italia, a un mes de iniciada la guerra contra Turquía y con buena parte de la opinión internacional en contra suya, iba a realizar algún movimiento en favor de España, que forzosamente habría de resultar desagradable a Francia, implicaba un grave desconocimiento que sólo tendría como resultado poner en evidencia la debilidad de España. Como no podía ser de otra manera, Tittoni respondió «amistosamente» a Pérez Caballero que resultaba imposible, dada la situación de su país, «intervenir en ningún sentido tanto por la guerra cuanto por los acuerdos que tiene (Italia) con Francia sobre el particular». Eso sí, en «terreno privado y amistoso» manifestó al embajador de España todas sus simpatías «haciendo votos porque nuestros derechos e intereses se concilien con los de Francia»<sup>48</sup>.

Con estos antecedentes, la estancia en París de Pérez Caballero tenía todas las bazas para ser complicada y difícil, máxime teniendo en cuenta que una de sus misiones principales se centró en la negociación del Tratado hispano-francés que no concluyó hasta noviembre de 1912. Pero ya para esa fecha, en pleno verano, había estallado en Francia un gran escándalo que incumbía al embajador, campaña de prensa incluida, y que le movió a presentar su dimisión aunque ésta en un primer momento no fuese aceptada. Se trataba de la quiebra del *Crédit Foncier Agricole du Sud de l'Espagne* cuyo consejo de administración, presidido por Pérez Caballero, fue también encausado por actividades ilegales. Acusados todos los miembros del consejo, sólo el embajador escapaba al proceso judicial, protegido por la inmunidad diplomática. Deseoso de hacer frente a sus responsabilidades y, sobre todo, a la campaña de prensa que le responsabilizaban en primera persona, el 5 de febrero de 1913 volvió a presentar su dimisión con carácter irrevocable. Aceptada por Real Decreto de ese mismo día comenzó a tener efecto el día 1.º de marzo.

---

<sup>48</sup> AMAEM. SP. L. 2533, Teleg. cifrado *Embajador de España en París a Ministro de Estado*, París, 27 de octubre de 1911. Se realizó la misma gestión directamente con el gobierno de Roma solicitando a Giolitti que aplazase su adhesión al acuerdo franco-alemán hasta que España no hubiese terminado sus negociaciones con Francia. La respuesta de Giolitti fue una malhumorada negativa. Vid. AGA. AE-AEQ. «Despachos, 1911». Minuta de d. n.º. 127. *Embajador de España en Roma a Ministro de Estado*, Roma, 4 de noviembre de 1911.

A la edad en la que habitualmente los diplomáticos españoles comenzaban a alcanzar puestos de alta responsabilidad, 51 años, Pérez Caballero abandonaba el protagonismo en la escena diplomática aunque permaneciera, en la sombra, muy cerca del conde de Romanones. Durante la primera guerra mundial, decidido aliadófilo, Pérez Caballero apareció con su propia firma en algunos medios de prensa. En uno de ellos, el elitista semanario ilustrado *La Esfera*, publicó un artículo titulado «El problema marroquí y nuestra orientación internacional»<sup>49</sup> que podemos tener a modo de resumen histórico de su forma de entender la política exterior de España, la localización de sus principales intereses y la forma en la que estos debían integrarse en el contexto general europeo. Así, el problema marroquí no aparecía como una cuestión colonial sino como un problema de soberanía nacional. Problema que solo concebido como una cuestión global, europea y fundamentalmente mediterránea, encontraría solución. Para ello, en conclusión, sólo la sabia utilización del factor diplomático podía dar el éxito a España si se llegaba, además, a ser conscientes de que este camino pasaba por Francia, Inglaterra e Italia:

«Todo el que haya parado mientes en lo que es y significa para España Marruecos, habrá llegado a la conclusión de que afecta a la entraña misma de la soberanía nacional (...) No es un dejo del histórico espíritu de aventuras el que nos llevó a Marruecos. Los gobiernos y la opinión pública hicieron cuanto pudieron para retrasar nuestra llegada; la doctrina del absurdo *statu quo* fue explotada y sostenida incluso hasta más allá de los límites de lo razonable (...) Hemos ido a Marruecos contra la voluntad de todos, sin que nadie lo haya querido y buscado, por el impulso de la realidad actuando de imperativo categórico, por la fuerza imperiosa de la necesidad y de la lógica (...) El problema marroquí es, ante todo y sobre todo, un problema mediterráneo, hasta el punto de constituir ambos una unidad que se impone y se ha impuesto a cuantos estadistas se han visto en el trance de tener que tratarlos (...) La orientación internacional de España es la que ha detenido unas veces y permitido y facilitado otras, nuestra acción efectiva en Marruecos. La eficacia de esta acción (...) ha dependido en primer término del rumbo de nuestra política exterior. Cuando ha sido ésta concordante con los intereses mediterráneos, entre los que convivimos, el éxito ha coronado nuestros esfuerzos; cuando desconocimos tales intereses, el fracaso respondió naturalmente a nuestros actos. Importante, importantísimo, es organizar adecuadamente nuestra acción militar y civil en Marruecos

---

<sup>49</sup> Vid. *La Esfera*, a. III, n.º 154, 9 de diciembre de 1916.

(...) Pero precisa no olvidar que el problema marroquí para España es no solo de orden interior, sino a la vez y fundamentalmente, de orden internacional (...). Va en ello nuestra garantía y nuestra independencia nacional y nuestro prestigio como Estado soberano. Para su logro, el factor más decisivo ha de ser el diplomático. De la orientación internacional que adoptemos dependerá en gran parte la solución del vital problema».

Cuando Romanones se hizo cargo del ministerio de Estado en noviembre de 1918 y de la Presidencia del Consejo a partir de diciembre, Juan Pérez Caballero fue llamado (desde el 11 de noviembre) a dirigir la Subsecretaría, en comisión, con rango de embajador. Su labor volvió a ser importante pues sobre sus hombros recayó la responsabilidad de preparar el viaje que Romanones hiciera a París y seguir con mucha atención el desarrollo de la Conferencia de Paz. El 19 de abril de 1919, apenas cuatro días después de que Maura volviera a formar Gobierno, Pérez Caballero era cesado. Con este acto, a la edad de 57 años, abandonó la actividad diplomática. Senador vitalicio desde 1914, fue jubilado por Decreto de 24 de agosto de 1933. Alejado de cualquier tipo de actividad política, murió en San Sebastián, cumplidos 90 años desde su nacimiento, el 10 de diciembre de 1951.